



Nº de expediente: 311613-000014-22

Fecha: 24.03.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

GRAÑA LANGHAIN, SOFÍA ANTONELLA - ESTUDIANTE DE LA CARRERA LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, GEN: 2017; SOLICITA TRASLADO DE CARRERA DESDE SEDE PAYSANDÚ A SEDE MALDONADO.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA
Curso:	2022
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 311613-000014-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 24/03/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

De acuerdo a la solicitud de Traslado de Sede presentada por la estudiante GRAÑA LANGHAIN, SOFÍA ANTONELLA, C.I: 4889118 - 2 de la LIC. EN EDUCACION FISICA, Gen: 2017, se adjunta escolaridad chequeada contra actas y documentación presentada por la estudiante (formulario, nota de solicitud y justificación, Cedula de Identidad, y constancia de domicilio).

La solicitud fue ingresada dentro de los plazos establecidos por la resolución del EXP. N° 311170-500046-21 emitida por el Consejo del CENUR LITORAL NORTE fecha 11 de Marzo 2021, en adjunto.

La estudiante cumple con los requisitos establecidos por la resolución del EXP. N° 008100-000728-19 emitida por la Comisión Directiva de ISEF fecha 29 de Noviembre 2019, en adjunto.

Pasa a Secretaria ISEF.

Saludos cordiales.

Firmado electrónicamente por MONICA TORRES/ProdUdelaR el 26/04/2022.

Anexos
Documentación solicitud traslado Sofia Antonella Graña Lanaghain .pdf
Formulario de traslado.pdf
ReporteEscolaridad-GRAÑA LANGHAIN, SOFÍA ANTONELLA.pdf
Res-ISEF-Criterios-para-sol-traslados-estudiantes.pdf
Resolución traslado de sede cenur.pdf

14 de septiembre de 2021

Paysandú-Uruguay

Me dirijo a Usted mediante la presente carta para hacer una solicitud de traslado el cual explicaré a continuación.

Mi esposo trabaja para UTU y CES como profesor interino de Física, habilitado para dictar cursos del área 0591, 320, 59 y 51. El martes 27 de julio del presente año recibió la visita del inspector de UTU Bonansea Vilche, Nelson Jesús quien le pidió que se trasladara para ir a trabajar el año 2022 al departamento de Maldonado porque lo necesita allí. Debido a estos motivos laborales de mi esposo tengo la urgente necesidad de trasladarme después del 4to semestre para luego continuar la carrera en Maldonado. Al finalizar el 4to semestre contare con la suma de 166 créditos para realizar el traslado.

Por estos motivos elevo mi necesidad a Bedelías, solicitando la oportunidad de un traslado habilitado para la fecha correspondiente.

Debido a esta necesidad y a la falta de recursos en el hogar, nosotros vamos a estar viviendo el próximo año 2022 en un apartamento ubicado en la casa del Sr. Ernesto David Eizaga Marozzi. Nosotros no hemos podido viajar a Maldonado para solicitar la constancia de domicilio porque no disponemos de tiempo por motivos laborales y de estudios, por tal motivo, se adjunta la constancia de domicilio y el documento del Sr. Ernesto David Eizaga Marozzi como constancia de credibilidad de lo que he mencionado anteriormente.

Desde ya le agradezco su comprensión y el tiempo dedicado para leer esta carta.

Adjunto mis datos a continuación.

Saluda atentamente Sofia Antonella Graña Langhain.

Adjunto datos personales:

Graña Langhain, Sofía Antonella

C.I.: 4.889.118-2

Contacto: 099 320 316 – 4723 0971

Carrera: Instituto Superior de Educación Física en Paysandú.

Email: granaantonella5@gmail.com

Adjunto datos de mi esposo:

Nombre: Franco Rafael Riva Castillo

C.I.: 4.690.503-4

Contacto: 091 769 252

Dpto.: Paysandú-Uruguay

Comprobante de la vista del Inspector Bonansea Vilche, Nelson Jesús



ORIGINAL
DEVOLVER FIRMADO A JUNTA CALIFICADORA

INFORME N° 64

ÁREA N° 0591

INFORME DE INSPECCION AL DOCENTE

AREA EDUCATIVA: *Dirección General de Educación Técnico Profesional*

ESTABLECIMIENTO: *Escuela Técnica Superior Paysandú* LOCALIDAD: *Paysandú*

FECHA DE INSPECCIÓN: *27/7/21* TIEMPO INSUMIDO: *40* HORA ENTRADA: *12:35* HORA SALIDA: *13:15*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE: *Riva Castillo, Franco Rafael* C.I. *4.690.503-4*

CARGO Y ESPECIALIDAD: *Docente de Física* GRADO: *1*

SUB-ESCALAFÓN DEPARTAMENTAL: *Paysandú*

GRUPO DE CLASE INSPECCIONADO: *3° A Ciclo Básico Tecnológico*

FECHA QUE TOMÓ EL GRUPO: *01/03/2021* ALUMNOS INSCRIPTOS: *31*. PRESENTES: *12*

TEMA DEL DÍA: *Leyes de Newton*

JUICIO PARA CALIFICAR LA APTITUD DOCENTE

Capacidad Técnico Pedagógica: *Estudiante avanzado de CFE.*

Conducción del proceso de enseñanza aprendizaje considerando especialmente la adecuación de la enseñanza al medio social donde desarrolla su labor: *Correcta conducción del proceso de enseñanza, se deberá atender imprecisiones de nomenclatura vectorial y escalar.*

Orientación dada al curso, planeamiento y desarrollo del mismo: *Se supervisa la segunda hora de un módulo en el cual el docente está desarrollando las leyes de Newton. Correcto análisis "Galileano" del movimiento ($F_{Neta} = 0N, V = cte$)*

Aprendizaje realizado por los alumnos y capacidad para seguir aprendiendo: *Se realiza una revisión conceptual sobre los contenidos trabajados en la virtualidad, lo cual evidencia un correcto trabajo del mismo.*

Clima de trabajo, cooperación e iniciativa: *Muy buen clima de trabajo, los alumnos participan en forma correcta y ordenada.*

Respeto al alumno y promoción de su capacidad de auto determinación: *El buen clima de trabajo, el correcto manejo del pizarrón y la muy buena planificación del curso son indicadores potentes del respeto hacia el alumnado.*

Posibilidades de desarrollo de trabajo creativo: *Existe, se deberá capitalizar en todo momento.*

Documentación: *Completa y al día.*

¹ Los interinos se indican como I

O y M 061/97

PUNTAJE
NÚMERO: ----
LETRA: ----

Recomendaciones al docente:

Continuar con esa buena disposición al trabajo.

Se desea reconocer la muy buena planificación realizada del curso.

Observaciones circunstanciales: *No se realiza juicio numérico por ser una visita de orientación.*

Fecha del informe: 30/7/2021

Nombre del Inspector - Nelson Bonansea

Firma: _____

Nelson
Prof. Nelson Bonansea Vilche
INSPECTOR DE FÍSICA
INSPECCIÓN DOCENTE

Estatuto del Docente
Art. 37

1 a 30 Graves reparos
31 a 50 Observado
51 a 70 Aceptable
71 a 80 Bueno
81 a 90 Muy bueno
91 a 100 Excelente



¹ Los interinos se indican como I

CONSTANCIA DE DOMICILIO EN MALDONADO

RESERVADO

 **Ministerio del Interior**

Sistema de Gestión de Seguridad Pública



Novedad N° 13376763
CERTIFICADO DE VECINDAD

Unidad Ejecutora	JEF. POLICIA MALDONADO
Dependencia	MAL - COMISARIA 2 - jpmaldonado-secc2da@minterior.gub.uy - Tel: 20305228
Titular Dependencia	Comisario CHRISTIAN ALBERTO LAURENCENA RODRIGUEZ

Fecha y Hora del Evento

Ocurrido el: 02/09/2021 16:47
Conocimiento de la Policía: 02/09/2021 16:47

Formulario en Papel
Registro en el Sistema
02/09/2021 16:42

Ubicación Geográfica del Evento

Departamento: MALDONADO Localidad: SAN CARLOS
Barrio: Jurisdicción: COMISARIA 2
Calle: LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA N°: 620 Apto: Bis:
Entre calles: CONTINUACION LAVALLEJA
Comp./Block: Senda:
Paraje:

Personas Involucradas

Hoja 1 de 3

Novedad: 13376763 - 02/09/2021 04:42:32 p.m.
Impresión: 02/09/2021 16:47 - Usuario: 49766621
c:\RC-va-da-t-ucr-db-fc-j-f-ar-SF

Reporte completo de intervinientes

RESERVADO  **Ministerio del Interior**

Firmado Electrónicamente
Fecha: 02/09/2021 16:42
Ministerio del Interior
www.minterior.gub.uy
DSI-SGSP
En el marco de la Ley N° 18.600, la Firma Digital o Firma Electrónica, es una herramienta tecnológica que permite firmar digitalmente con el mismo valor que la firma manuscrita.

RESERVADO

 **Ministerio del Interior**

Sistema de Gestión de Seguridad Pública

FEATURA DE POLICIA DE MALDONADO
Seccional Segura
Operacional

Denunciante

Nombre: ERNESTO DAVID EIZAGA MAROZZI
Cédula de Identidad: 45486761 Origen: URUGUAY
Nacionalidad: _____
Fecha Nacimiento: 16/09/1986 Edad: 34 Sexo: MASCULINO
Edad al momento del Hecho: 34

Estado Civil: CASADO Ocupación: EMPLEADO/A Situación: EN LIBERTAD
Viaja en Vehículo Matrícula: _____ Espirometría: _____
Test de Drogas: _____

Domicilio: LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA 620 ESQ. CONTINUACION LAVALLEJA
Teléfono: _____ Celular: 098230085
Escolaridad: _____
Señas: _____
Vestimenta: _____
Descripción: _____
Dentadura: _____

Objetos Involucrados
No hay objetos involucrados

Descripción del Evento
Denuncia

No vedad: 13376763 - 02/09/2021 04:42:32 p.m. Hoja 2 de 3
Impresión: 02/09/2021 16:47 - Usuario: 49766621
c-i-RC-vd-do-t-ucr-db-fc-j-f-ar-SF
Reporte completo de intervinientes

RESERVADO

RESERVADO

 **Ministerio del Interior**

Sistema de Gestión de Seguridad Pública

Narración:
Siendo la hora de conocimiento se presenta el DENUNCIANTE ERNESTO DAVID EIZAGA MAROZZI, quien solicita el presente CERTIFICADO DE VECINDAD el que se expide a solicitud de la parte interesada y a solo efectos de justificar su vecindad ante Oficinas de UTU SAN CARLOS, expresando éste que reside en el lugar desde el año 2011.

El Compareciente es notificado de que la presente declaración posee carácter de DECLARACIÓN JURADA y que puede ser de aplicación el Art. 239 del Código Penal, que dice (Falsificación ideológica por un particular).

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Firma al pie como constancia de que el domicilio declarado es verdadero.

IMPORTANTE: Desde el 1ro Enero del 2017 usted puede gestionar éste y otros trámites online en la página Web Trámites.gub.uy

OPERADOR:[G3] BECARIO CAMILA ELIZABETH RODRIGUEZ TRINIDAD SUPERVISOR:[G3] ANA BEATRIZ DE LEON VELAZQUEZ

Órdenes de Actuación

No hay Órdenes de Actuación asignadas



DAVID MAROZZI
CAMILA RODRIGUEZ

Novedad: 13376763 - 02/09/2021 04:42:32 p.m.
Impresión: 02/09/2021 16:47 - Usuario: 49766621
c-i-RC-vd-do-tu-cz-db-fo-J-F-ar-SF

RESERVADO

Hoja 3 de 3



CENUR
Litoral Norte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Solicitud de traslado de Sede

Fecha: 25/10/2021

Quien suscribe: Sofía Antonella Graña Langhain C.I.: 4.889.110-2, solicita iniciar trámite de traslado de sede al departamento de Maldonado para cursar el 3,4 Año completo, SI NO (marcar lo que corresponda), de la carrera: Lic. en Educación Física
Generación: 2020.

Asignaturas: (en caso que corresponda) Para estudiantes de Medicina, además indicar el turno

Gimnasia II.	} (4 semestre)
Deportes Individuales	
Materias correspondientes a	
5°, 6°, 7° y 8° semestre, según el trayecto del Cure "Deportes".	

Motivo: Por motivos laborales de mi esposo. (se adjunta carta donde se explican detalles)

Datos del solicitante:

Teléfono/celular 099320316 Correo electrónico granaantonella5@gmail.com

Firma y aclaración Antonella Graña - Antonella Graña

Documentación adjunta:

- Constancia Laboral BPS
- Constancia Médica
- Constancia de Domicilio
- Fotocopia de C.I.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 24/03/2022 08:20:06

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE



CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

4889118-2 GRANA LANGHAIN, SOFIA ANTONELLA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	19/02/2020	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS						
FUNDAMENTOS ANATOMO FISIOLOGICOS	10	Curso	0	0	07/08/2020	7
		Examen	0	0	14/08/2020	7
		Resultado Final:			14/08/2020	7
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	12	Curso	0	0	17/08/2021	6
		Examen	0	0	27/08/2021	6
		Resultado Final:			27/08/2021	6
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN						
TEORIA DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO	8	Curso	0	0	07/08/2020	8
		Resultado Final:			07/08/2020	8
TEORIA DE LA EDUCACION	8	Curso	0	0	29/07/2020	8
		Resultado Final:			29/07/2020	8
TEORIA DE LA EDUCACION FISICA	12	Curso	0	0	07/08/2020	8
		Resultado Final:			07/08/2020	8
FUNDAMENTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS	8	Curso	0	0	29/07/2020	8
		Resultado Final:			29/07/2020	8
TEORIA DE LA ENSEÑANZA	8	Curso	0	0	27/11/2020	9
		Resultado Final:			27/11/2020	9
INICIACION A LA INVESTIGACION	8	Examen	0	0	20/08/2021	6
		Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			20/08/2021	6
FUNDAMENTOS DEL MOVIMIENTO HUMANO	6	Curso	0	1	*****	***
		Resultado Final:			*****	***
HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	6	Curso	0	0	16/12/2021	11
		Resultado Final:			16/12/2021	11
PLANIFIC. METOD Y EV. EN ED. FISICA	12	Curso	0	0	03/12/2021	8
		Resultado Final:			03/12/2021	8
ÁREA DEPORTES						
TEORIA Y PRACTICA DEL DEPORTE	10	Curso	0	0	04/12/2020	8
		Resultado Final:			04/12/2020	8
DEPORTES COLECTIVOS I	8	Curso	0	0	07/12/2021	7
		Examen	0	1	*****	***
		Resultado Final:			*****	***
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES						

Código de verificación: **SGAE-ESCP-UMVU1IAB** Válido hasta: **23/05/2022**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 1 de 3

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 24/03/2022 08:20:06

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL - LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

4889118-2 GRANA LANGHAIN, SOFIA ANTONELLA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	19/02/2020	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular Básica	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES						
GIMNASIA 1	10	Curso	0	0	14/04/2021	9
		Resultado Final:			14/04/2021	9
RITMO Y DANZA	8	Curso	0	0	06/12/2021	8
		Resultado Final:			06/12/2021	8
ÁREA SALUD						
EDUCACION FISICA Y SALUD 1	6	Curso	0	0	25/11/2020	10
		Resultado Final:			25/11/2020	10
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO						
JUEGO Y PRÁCTICAS LÚDICAS I	10	Curso	0	1	14/04/2021	6
		Examen	0	0	24/04/2021	7
		Resultado Final:			24/04/2021	7
RECREACION	8	Curso	0	0	16/08/2021	11
		Resultado Final:			16/08/2021	11
VIDA EN LA NATURALEZA Y CAMPAMENTO	8	Curso	0	0	08/12/2021	5
		Examen	0	0	09/12/2021	6
		Resultado Final:			09/12/2021	6

RESUMEN DE AVANCE:

TRONCO COMÚN		
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	Créditos Mínimos: 24	Créditos Aprobados: 22
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN	Créditos Mínimos: 100	Créditos Aprobados: 70
ÁREA DEPORTES	Créditos Mínimos: 42	Créditos Aprobados: 10
ÁREA PRÁCTICAS CORPORALES	Créditos Mínimos: 28	Créditos Aprobados: 18
ÁREA SALUD	Créditos Mínimos: 20	Créditos Aprobados: 6
ÁREA TIEMPO LIBRE Y OCIO	Créditos Mínimos: 22	Créditos Aprobados: 26
TOTAL:	Créditos Mínimos: 270	Créditos Aprobados: 152
TOTAL DEL PLAN:	Créditos Mínimos: 360	Créditos Aprobados: 152

Código de verificación: **SGAE-ESCP-UMVU1IAB** Válido hasta: **23/05/2022**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
 Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 24/03/2022 08:20:06

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL -
LITORAL NORTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

4889118-2 GRANA LANGHAIN, SOFIA ANTONELLA

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	19/02/2020	En curso

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)

ACTUACIÓN: **17 aprobaciones**
20 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)

ACTUACIÓN: **5 aprobaciones**
6 actividades rendidas

**PROMEDIO DE
APROBACIONES: 8.12**

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

**PROMEDIO
GENERAL: 7.89**

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C.B. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una **única** vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

Código de verificación: **SGAE-ESCP-UMVU1IAB** Válido hasta: **23/05/2022**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 3 de 3



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.
(Exp. N° 008100-000728-19) - Atento a la Resolución N° 5 del 13/09/19 de esta Comisión Directiva, de encomendar a la Comisión Cogobernada de Carreras Unificada, de elaborar una propuesta de criterios para los traslados entre sedes donde se dictan las carreras de ISEF, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 231/19,
Considerando: I) el informe de la Comisión Cogobernada de Carreras Unificada, de fecha 08/11/19, antecedentes que lucen en el distribuido N° 231A/19,
II) las expresiones vertidas en sala,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Comisión Cogobernada de Carreras Unificada y en consecuencia aprobar las pautas que se detallan a continuación:
1) Es requisito tener 150 créditos cursados y aprobados en el ISEF para realizar la solicitud de traslado, de los cuales máximo podrán ser 10 créditos de formación optativa o electiva. Solo en casos excepcionales y con la justificación correspondiente, se recepcionarán solicitudes de traslados sin el requisito mencionado.
2) El estudiante que solicita y accede al traslado se adapta a la oferta académica de la sede de destino. Esto implicaría una adecuación al Plan de Estudios o trayectos ofertados en dicha sede. El formulario de presentación de la solicitud de traslado incluirá, en caso de ser necesario, un consentimiento del cambio de Plan o Trayecto.
3) La solicitud de traslado deberá estar debidamente justificada y certificada. La presentación de la solicitud no garantiza que se efectivice.
4) Los plazos para la recepción de solicitudes de traslado por las Bedelías serán hasta el 30 de setiembre para aspirantes a cursar el semestre impar; y hasta el 30 de abril para aspirantes a cursar el semestre par. Solo en casos excepcionales y con la justificación correspondiente, se recepcionarán solicitudes de traslados a posteriori de las fechas mencionadas.
Comuníquese a las Bedelías de las sedes donde se imparten las carreras de ISEF, a los Coordinadores de Carreras.
Comuníquese a la Unidad de Comunicación.
Pase a Dirección del Instituto. (5 en 5)

Montevideo, 29 de Noviembre de 2019

Pase a DIRECCIÓN del INSTITUTO

Felicia Hernández
Jefa de Sección
ISEF - UdeC

Resolución

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/49e7a1793b...>

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE
2021,

Número	Fecha
7	11/03/2021 19:01

(Exp. N° 311170-500046-21) - Visto lo propuesto por la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza (Dist. N° 157/21) y considerando la necesidad de unificar procedimientos y calendarios propios del CENUR Litoral Norte, resuelve:

I) Aprobar las siguientes fechas para solicitar traslado de Sede:

Primer semestre hasta el 30 de octubre de cada año.

Segundo Semestre hasta el 30 de abril de cada año.

*Se remarca que deben terminar el semestre en la Sede que empiezan con su período de examen.

II) Dicha solicitud se debe realizar por formulario de traslado de Sede que se encuentra en la página del CENUR Litoral Norte y posteriormente enviar al correo de la Sede donde se gestionan las Carreras.

Cuando por razones de fuerza mayor el Estudiante no cumpla con dicho calendario, deberá enviar nota a Bedelía, quien a través de expediente dará conocimiento al Coordinador de la Carrera o a la Comisión de Carrera en caso de existir, para que considere la solicitud.

(10 en 10)

	Expediente Nro. 311613-000014-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/06/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, miércoles 08 de junio de 2022.

Se envía a Coordinación de Carreras de ISEF-CURE por así corresponder.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA/ProdUdelaR el 08/06/2022.

	Expediente Nro. 311613-000014-22 Actuación 3	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 08/06/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

14/06/2022 SE ENVÍA COPIA DE EXPEDIENTE A CCL PARA SU CONSIDERACIÓN Y SE ESPERA INFORME PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

19/07/22 SE RECIBE CORREO DE COORDINACIÓN DE CARRERA CON EL ACTA DE CCL DE FECHA 23/06/22 ; SE ANEXAN AMBOS.

PASE A SECRETARÍA DE COMISIÓN DIRECTIVA PARA RESOLUCIÓN.

ALEJANDRA COMESAÑA

BEDELÍA CURE MALDONADO.

Firmado electrónicamente por ALEJANDRA COMESANA/ProdUdelaR el 19/07/2022.

Anexos

Acta 8 CCL CURE solicitudes de traslado de Ma Lucía Otormin, Dayana Gonzalez, Bettina Gamboa Sena , Carolina Cataneo Ratti y Sofia Graña.pdf

Correo de CCL CURE de fecha 19 julio 2022.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Comisión de carreras local

ISEF-CURE

Sesión ordinaria 8

23 de junio de 2022

Asistentes

Orden estudiantil: Ignacio Posada

Orden docente: Alejandra Rodríguez, Carlos Garayalde, Ignacio Mirabal.

Coordinación: Diego Alsina, Cristina Jorges.

Oyentes: Belén X, José Meléndez, Dinorah Plada, Lucas Ledesma, Gustavo Opizzo,
Rogelio Fiorenza, Martina Pastorino.

Orden del día

- 1) Solicitudes de traslado de las estudiantes Ma. Lucía Otormín, Dayana González, Bettina Gamboa Sena , Carolina Cattaneo Ratti y Sofía Graña.
- 2) Plan de desarrollo territorial.

Resoluciones

1.

La Coordinación de Carreras de ISEF CURE propone, aprobar las solicitudes de traslado desde la Sede Montevideo de ISEF a la Sede Maldonado de María Lucía Otormin, C.I 4.848.726-0; Dayana González C.I 5.089.243-7; Betina Gamboa Sena C.I 5.270.701-0; Catalina Cattaneo Ratti C.I 4.887.610-8 y el traslado desde la Sede Paysandú a la Sede Maldonado de la estudiante Sofía Graña Langhain C. I 4.889118-2, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución N.º 5 del 13/09/19

Elevar las solicitudes a la Comisión Directiva

2.

Se mantiene el punto en el orden del día.



Montevideo
Parque Battle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Diego Alsina
Coordinador de Carreras ISEF CURE

Carlos Garayalde, orden docente

Orden docente

Ignacio Posada, orden estudiantil



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/zimbra/h/printmessage...>

Zimbra:

bedelia-maldonado@cure.edu.uy

Traslados varios

De : Cristina Jorge <adm.isefcure@gmail.com> mar., 19 de jul. de 2022 14:58
Asunto : Traslados varios  1 ficheros adjuntos
Para : Bedelía Maldonado <bedelia-maldonado@cure.edu.uy>, CarrerasIsef-Bedelia Maldonado <carrerasisef-bedeliamaldonado@cure.edu.uy>

Hola Ale,

disculpa la demora pero me estaba faltando una de las firmas del acta, te envío el acta con la resolución y agradezco si puedes hacer el movimiento a Secretaría de Comisión Directiva de los expedientes que detallo a continuación:

008460-000085-22
008460-000084-22
008460-000086-22
008460-000089-22

y también el de la estudiante Sofía Graña, C. I 4.889118-2

Adjunto el acta No 8 de la Comisión de Carreras (Punto 1)

Quedo atenta por cualquier consulta,
desde ya quedamos agradecidos por la gestión.

--

Cristina Jorge
Equipo de Coordinación de Carreras
ISEF-CURE

Tel:
42255326 int 594

 **Acta 8_ odt.pdf**
2 MB

	Expediente Nro. 311613-000014-22 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/07/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO